



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de Octubre de 2018.-

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 4597 (Sede Comodoro Rivadavia); Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota presentada se solicita el Aval para la actividad de Extensión denominada: **"Formador de Formadores"** dirigida a los integrantes de la cátedra Química Biológica y Química Biología I.

Que dicha actividad surge a partir de la necesidad de reforzar el manejo adecuado de equipamientos propios del laboratorio de Bioquímica: centrifugas; micropipetas; balanza analítica y espectrofotómetro, utilizados habitualmente en los Trabajos Prácticos que se organizan para los estudiantes.

Que se promueven conocimientos que serán aplicados en las prácticas de Química Biológica y Química Biología I y el entrenamiento de los auxiliares de cátedra en técnicas de uso corriente en dichas asignaturas.

Que se abordarán temas relativos a: Bioseguridad; Centrifugación; Micropipetas; Manejo de Balanza analítica; espectrometría y curva de calibración y cromatografía

Que la docente de nuestra Facultad, quien presenta la actividad de extensión, y los colaboradores propuestos, cuentan con antecedentes relativos a los temas de referencia.

Que los insumos serán aportados por la cátedra y los equipos e instrumental se encuentran ubicados en las instalaciones del laboratorio de Bioquímica.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Avalar la actividad de Extensión denominada **"Formador de Formadores"** dirigida a los integrantes de la cátedra Química Biológica y Química Biología I, a cargo de la **Dra. Cecilia CROVETTO (CUIL N° 27-20095508-6)** y colaboradores: **Bioq. Vanesa ÁLVAREZ (CUIL N° 27-30936364-2)** y **Dr. Martín Alejandro VARISCO (CUIL N° 20-29620762-5)**; a desarrollarse durante el mes de febrero de 2019, con una carga total de 15 hs reloj (modalidad Teórico/práctica) en 5 (cinco) encuentros consecutivos, en el laboratorio de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Sede Comodoro Rivadavia).

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 980/18

Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.